



CONFORMIDAD DE BIENES O SERVICIOS

1. FECHA DE EMISIÓN : 22/05/2025
2. ÁREA USUARIA : SS.GG
3. CENTRO DE COSTOS : 123
4. PROVEEDOR : GRUPO ANCES S.A.C.
5. REQUERIMIENTO N° : N° 197-2025-CI/ROJ
6. NÚMERO DE CONTRATO (OS/OC): : ORDEN DE SERVICIO N° 106-2025-CI/ROJ

7. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SS.GG: ADM mejora sshh mecanica

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

Por medio del presente el área usuaria:

SS.GG

Otorga la conformidad a: IDI: ADM mejora sshh mecanica

Mejora SSHH de mecánica: Instalación nueva: 02 duchas, 02 urinarios, 02 inodoros, tabiquería para cubrir los inodoros y una mesa de concreto con dos lavamanos, revestimiento de paredes de duchas, inodoros, urinarios y lavamanos. También colocación de porcelanato en el piso con un sumidero. El diseño y colores es similar al sshh de varones del edificio principal.

EE.TT: Según lo solicitado por el usuario final.

DESARROLLO DEL SERVICIO:

Se atendieron 03 ordenes de servicio como adelnato de las acciones del 50% del siguiente modo:

- OS 026-2025 por S/ 3700.00 preparacion del ambiente, botar pared tabique de sanitarios y preparacion de pisos y paredes, romper tuberías y reconexion de las mismas. por el 30% del avace del proyecto
- OS 032-2025 por S/ 1850.00 instalacion de sanitarios y nuevas tuberías. por el 10% del avance del proyecto
- OS 033-2025 por S/ 2220.00 instalacion de urinarios y duchas con sus tuberías nuevas y puertas de duchas. por el 20% del avance del proyecto.

En esta orden de compra se culmina con el 50% del servicio, con la instalacion de tabiquería de melamine para sanitarios, enlucido y mayolicas en paredes, pisos nuevos, adicionalmente mesa de ovalines y limpieza y entrega + informe y planos.

Se encuentran observaciones al pryecto entregado y se hace llegar un acta de observaciones con ello se programa el levantamисento de las mismas y queda conforme a lo requerido por el usuario.

Señalado en el numeral 7, sin perjuicio de los vicios ocultos

9. MONTO CONTRACTUAL:

S/ 6,612.00

MONTO A PAGAR:

S/ 6,612.00

10. OBSERVACIONES

*Verificado por:

ROSA MARY IBÁÑEZ YANAC